

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siendo las **15:00** horas del día 03 (tres) de abril del 2025 (dos mil veinticinco), se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría de economía y del trabajo que se ubica en Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090 Torre Chiapas Nivel 15, Paso Limón C.P. 29045 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; los CC: **C. Luis Pedrero González**, Secretario de Economía y del Trabajo y Presidente de la Junta de Gobierno; **C. Juan Carlos Díaz Gutiérrez**, Delegado Administrativo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas en carácter de Secretario Técnico de este órgano colegiado, **C. Patricia del Carmen Conde Ruiz**, Secretaria General de Gobierno y Mediación; **C. Manuel Francisco Antonio Pariente Gavito**, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado, **C. Guillermo Nieto Arreola**, Consejero Jurídico del Gobierno del Estado, **C. Ana Laura Romero Basurto**, Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno; intervienen la **Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa**, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas y como invitados la **C. María de Jesús Olvera Mejía**, Secretaria General de la C.T.M y el **C. Miguel Ángel Blas Gutiérrez**, Presidente de la CANACO SERVYTUR de Tuxtla Gutiérrez, con el objeto de llevar a cabo la Instalación y Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del ejercicio 2025 del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, de la Junta de Gobierno en los términos de los artículos 12 de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas y 23 tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas citados por medio del correspondiente oficio de convocatoria emitida el día 31 (treinta y uno) de marzo del presente año, mismo que se desarrolló bajo el siguiente:

Orden del Día

1. **Bienvenida.**
2. **Lista de Asistencia.**
3. **Declaración de Quórum Legal, acto de instalación y toma de protesta de los integrantes de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas.**
4. **Aprobación del orden del día.**
5. **Presentación a la Junta de Gobierno para conocimiento; el nombramiento otorgado por el Pleno de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, a la C. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas.**
6. **Asunto a tratar:**

UNICO. Presentación a la Junta de Gobierno para conocimiento, el nombramiento del **C. Juan Carlos Díaz Gutiérrez**, como Delegado Administrativo, del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas quien fungirá como Secretario Técnico de la Junta de Gobierno.

7. **Lectura, ratificación y firma de los acuerdos.**
8. **Cierre y clausura.**

Desahogo del orden del día

Primer punto del orden del día.- Bienvenida. Dando cumplimiento al primer punto del orden del día, el **C. Luis Pedrero González**, Secretario de Economía y del Trabajo del Estado de Chiapas, en su carácter de Presidente de la Junta de Gobierno; emite las palabras de bienvenida e indicó el objetivo de la sesión.

Segundo Punto del orden del día.- Lista de Asistencia. Enseguida, el **C. Luis Pedrero González** procedió a pasar lista de asistencia, habiendo constatado con la presencia de **09** participantes, de los cuales **06** conforman la Junta de Gobierno, **05** cuentan con voz y voto, por los CC: **C. Luis Pedrero González**, Secretario de Economía y del Trabajo, en su carácter de Presidente de esta Junta de Gobierno; **C. Juan Carlos Díaz Gutiérrez**, Delegado Administrativo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, como Secretario Técnico de esta Junta de Gobierno, como vocales: **C. Oscar Omar Carpio Mayorga**, Director de la Unidad de Apoyo del Área de Recursos Humanos en representación de la **C. Patricia del Carmen Conde Ruiz**, Secretaria General de Gobierno y Mediación, **C. Evelio Cesar Morales Diaz**, Director de Fideicomisos y Entidades en representación del **C. Manuel Francisco Antonio Pariente Gavito**, Secretario de Finanzas; la **C. Sandra del Carmen Domínguez López**, Subconsejera Jurídica Administrativa en representación del **C. Guillermo Nieto Arreola**, Consejero Jurídico del Gobierno del Estado; el **C. Jorge Alberto Arévalo Vázquez**,

Contralor de Auditoría Pública para el Sector Seguridad y Protección Ciudadana en representación de la **C. Ana Laura Romero Basurto**, Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno; como invitados comparece el **C. Jesús Enrique Zepeda Toledo**, Vicepresidente de Capacitación y Vinculación con el Sector Educativo representante del **C. Miguel Ángel Blas Gutiérrez**, Presidente de la CANACO SERVYTUR, con la intervención de la **C. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa**, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas; quienes firman para constancia la lista de asistencia que se agrega como parte integrante de la presente acta; **no asistió** la **C. María de Jesús Olvera Mejía**, Secretaria General de la C.T.M.; procediendo al siguiente punto del orden del día.

Tercer punto del orden del día.- Declaración del Quórum Legal, acto de instalación y toma de protesta de los integrantes de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas. En apego a lo establecido en el artículo 15 y 27 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas y siguiendo el desarrollo del orden del día, el **C. Luis Pedrero González**, Secretario de Economía y del Trabajo del Estado de Chiapas, en su carácter de Presidente de la Junta de Gobierno, corrobore la existencia del quórum legal necesario con el objeto de poder iniciar la Instalación y Primera Sesión Extraordinaria 2025. Constatándose la existencia del quórum legal reglamentario, de acuerdo al registro de asistencia y representación legal de quienes firman para constancia, documento que se agrega como parte integrante de la presente acta.

A continuación el **C. Luis Pedrero González**, Secretario de Economía y del Trabajo del Estado de Chiapas, en su carácter de Presidente de la Junta de Gobierno, dio el Acto de Instalación y Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno e informó los nombres de los Titulares de las Dependencias Estatales de conformidad con los establecidos en los artículos 9, 10 y 11 de su Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas.

Presidente:	C. Luis Pedrero González , Secretario de Economía y del Trabajo.
Secretario Técnico:	C. Juan Carlos Díaz Gutiérrez , Delegado Administrativo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas.
Vocales:	C. Patricia del Carmen Conde Ruiz , Secretaria General de Gobierno y Mediación.
	C. Manuel Francisco Antonio Pariente Gavito , Secretario de Finanzas.
	C. Guillermo Nieto Arreola , Consejero Jurídico del Gobierno del Estado.
Invitados permanentes:	C. Ana Laura Romero Basurto , Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno
	C. María de Jesús Olvera Mejía , Secretaria General de la C.T.M.
Interviene por la Entidad:	C. Miguel Ángel Blas Gutiérrez , Presidente de la CANACO Servytur Tuxtla C. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa , Directora General de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas.

En seguida lo declaró formalmente instalada para el trámite de los asuntos contenidos en el Decreto citado. Para lo cual se realiza en acto de toma de protesta a las y los integrantes de la Junta de Gobierno, solicitándoles el mejor de sus esfuerzos para que dentro de las facultades y funciones que a cada uno le competan, se alcancen los fines de esta Entidad.

Señalando que de conformidad en el artículo 12 del la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, cada integrante de la Junta de Gobierno, contará con voz y voto, a excepción del Secretario Técnico que únicamente contará con derecho a voz, y podrán designar a un suplente para que los represente en las sesiones de la misma, quienes tendrán las mismas facultades de éste, y deberán tener nivel jerárquico mínimo de Director de área o su equivalente, debiendo estar debidamente acreditado mediante oficio dirigido a la Junta de Gobierno; quedando de la siguiente manera:

Funje	Titular	Suplente	Oficio de acreditación
Presidente:	C. Luis Pedrero González , Secretario de Economía y del Trabajo.		
Secretario Técnico:	C. Juan Carlos Díaz Gutiérrez , Delegado Administrativo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas.		Nombramiento de fecha 01 de marzo de 2025, suscrito por el C. Manuel Francisco Antonio Pariente Gavito Secretario de Finanzas.

Vocales:	Mtra. Patricia del Carmen Conde Ruíz, Secretaria General de Gobierno y Mediación.	C. Oscar Omar Carpio Mayorga, Jefe del Área de Recursos Humanos.	Oficio No. SGGyM/OS/416/2025 de fecha 01 de Abril de 2025.
	C. Manuel Francisco Antonio, Pariente Gavito, Secretario de Finanzas.	Mtro. Alejandro Hernández López, Procurador Fiscal y el Lcdo. Evelio César Morales Díaz, Director de Fideicomisos y Entidades de la Secretaría de Finanzas.	Circular Número SH/001/2024 de fecha 11 de Diciembre 2024.
	C. Guillermo Nieto Arreola, Consejero Jurídico del Gobierno del Estado.	C. Sandra del Carmen Domínguez López, Subconsejera Jurídica Normativa.	Oficio No. ICJG/0434/2025 de fecha 03 de Abril de 2025.
	C. Ana Laura Romero Basurto, Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno.	C. Jorge Alberto Arévalo Vázquez, Contralor de Auditoría Pública para el Sector Seguridad y Protección Ciudadana.	Oficio No. SAyBG/SAPAD/DAE"A"/006/2025 de fecha 03 de abril de 2025
Invitados Permanentes:	C. María de Jesús Olvera Mejía, Secretaria General de la C.T.M.		
	C. Miguel Ángel Blas Gutiérrez, Presidente de la Canaco Servytur Tuxtla.	C. Jesús Enrique Zepeda Toledo, Vicepresidente de Capacitación y Vinculación con el Sector Educativo.	Nombramiento de fecha 02 de abril de 2025, suscrito por el Q.F.B. Miguel Ángel Blas Gutiérrez.

Así mismo, se hace del conocimiento a las y los integrantes de la Junta de Gobierno, que su nombramiento será de carácter honorífico, por lo que no devengará salario o compensación alguna.

En seguida las y los integrantes propuestos, manifiestan su conformidad por lo que procede a tomarles la protesta de Ley.

El C. Luis Pedrero González, Secretario de Economía y del Trabajo y Presidente de la Junta de Gobierno en ejercicio de la voz, manifiesta a las y los integrantes de la Junta de Gobierno: **“¿Protestan ustedes cumplir y hacer cumplir la encomienda que se les ha conferido en los términos de la legislación pertinente de la Administración Pública Estatal y valores que le sustentan? Como integrantes de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, mirando en todo momento por el bien y prosperidad del Centro”.**

Lo que las y los integrantes de la Junta de Gobierno, manifiestan: **“Si protesto”**

El Presidente de la Junta de Gobierno nuevamente hace uso de la palabra para responder a la protesta en los siguientes términos; “Si así lo hicieren que el Gobierno y la sociedad se los reconozca y si no que se los demande”.

Seguidamente el C. Luis Pedrero González, Secretario de Economía y del Trabajo y Presidente de la Junta de Gobierno, declara instalado el Órgano de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, y como iniciados los trabajos de esta Instalación y Primera Sesión Extraordinaria del 2025 de la Junta de Gobierno a la que fueron convocados; por lo que la declaró legalmente instalada, en los términos del artículo 11 de su Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, en correlación al artículo 23 párrafo tercero de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas y que en consecuencia, serán válidos los acuerdos que de ella emanen, siempre y cuando se ajusten a las normas de fundamento.

Cuarto punto del orden del día.- Aprobación, del Orden del día. En apego a lo establecido en el artículo 21 fracción III del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas, el **C. Luis Pedrero González**, Secretario de Economía y del Trabajo y Presidente de la Junta de Gobierno da lectura al orden del día,

Acto seguido, después de haber escuchado la lectura del orden del día por unanimidad de votos, aprueban el orden del día en los términos propuestos, para el desarrollo de la Instalación y Primera Sesión Extraordinaria 2025 y efectos legales a que haya lugar.

Quinto punto del orden del día.- Presentación a la Junta de Gobierno para conocimiento, el nombramiento otorgado por el Pleno de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, a la C. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, como Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas. En seguida el C. Luis Pedrero González, Secretario de Economía y del Trabajo y Presidente de la Junta de Gobierno, presenta y da la bienvenida a la C. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, designado por el Pleno de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, a partir del día 12 de noviembre de 2020.

Una vez dicho las palabras de presentación; el C. Luis Pedrero González, Secretario de Economía y del Trabajo y Presidente de la Junta de Gobierno, se dirige a las y los vocales de la Junta de Gobierno, otorgándoles el uso de la palabra, para cualquier comentario.

Seguidamente el C. Luis Pedrero González, Secretario de Economía y del Trabajo y Presidente de la Junta de la Junta de Gobierno, da lectura el siguiente acuerdo.

V. Presentación a la Junta de Gobierno para conocimiento, el nombramiento otorgado por el Pleno de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, a la C. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, como Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas.

Tomando en consideración que el Centro de Conciliación del Estado de Chiapas, para el debido cumplimiento de sus atribuciones deberá contar con los órganos colegiados que sean necesarios para el ejercicio de sus atribuciones, entre otros, se encuentra la figura del Director General, conforme a lo establecido en el artículo 9 fracción II de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas.

En este sentido, con fundamento en los artículo 27 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas; 7 de su Reglamento y 31 de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, el C. Luis Pedrero González, Secretario de Economía y del Trabajo y en su calidad de Presidente, presenta a la Junta de Gobierno para conocimiento, el nombramiento otorgado por el Pleno de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado del Estado de Chiapas, a la C. Sandra Edith Gutiérrez, Ochoa como Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, a partir del 12 de noviembre de 2020, en términos del nombramiento citado, con las facultades y prerrogativas, derechos y obligaciones conferidas a dicho cargo.

Previos comentarios y aclaraciones de las y los integrantes de la Junta de Gobierno, por unanimidad de votos, emiten el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. CCLECH/JG/INSTALACIÓN Y 1ª EXTRAORD/2025

Los integrantes de la Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos 18 fracción XIV y 27 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas; 7 de su Reglamento y artículo 27 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, se dan por enterados del nombramiento otorgado por el Pleno de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, a la C. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa como Directora General del Centro de Conciliación del Estado de Chiapas, en los términos presentados en el planteamiento del presente acuerdo, exhortándole a cumplir con las facultades, derechos, obligaciones y demás, que le confieren a dicho cargo y que le otorga la normatividad aplicable, así como desempeñar el cargo que le ha sido conferido, basándose en los principios de honestidad, eficiencia, eficacia, austeridad, economía, racionalidad y transparencia, respetando en todo momento los derechos humanos y garantías individuales.

Respaldo documental:

- Nombramiento de fecha 12 de noviembre de 2020, otorgado por el Pleno de la Sexagesima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, a la C. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa como Directora General del Centro de Conciliación del Estado de Chiapas.
- Síntesis curricular de la C. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, Directora General del Centro de Conciliación del Estado de Chiapas.

Sexto punto del orden del día.- Asunto a tratar de carácter aprobatorio: Siguiendo, con el orden del día, el C. Luis Pedrero Gonzalez, Secretario de Economía y del Trabajo y Presidente de la Jnta de Gobierno, presenta y da lectura al Asunto Único:

Presentación a la Junta de Gobierno para conocimiento, el nombramiento del **C. Juan Carlos Díaz Gutiérrez**, como Delegado Administrativo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, quien fungirá como Secretario Técnico de la Junta de Gobierno.

Con fundamento en los artículos 18 fracciones VIII y XIV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas, 19 de su Reglamento; 11 fracción II y 29 de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, la C. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas presenta a la Junta de Gobierno para conocimiento, el nombramiento del C. Juan Carlos Díaz Gutiérrez, Delegado Administrativo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas a partir del 01 de marzo del 2025, quien fungirá como Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, en términos del nombramiento citado.

Con la aclaración que la designación como Secretario Técnico del Órgano de Gobierno, es de carácter honorífico y que su desempeño no devengará salario o compensación alguna.

Previos comentarios y aclaraciones de las y los integrantes de la Junta de Gobierno, por unanimidad de votos, emiten el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. CCLECH/JG/INSTALACIÓN Y 1ª EXTRAORD/ ÚNICO/2025

Los integrantes de la Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos 17 fracciones XII y XIV, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas; 25 de su Reglamento y 27 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación del Estado de Chiapas, se dan por enterados del nombramiento del C. Juan Carlos Díaz Gutiérrez, como Delegado Administrativo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, quien fungirá como Secretario Técnico de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación del Estado de Chiapas, en los términos presentados en el planteamiento, exhortándoles a desempeñar sus atribuciones con las prerrogativas, derechos y obligaciones que confieren a dicho cargo, debiendo cumplir con las prerrogativas, derechos y obligaciones que confieren a dicho cargo, debiendo cumplir con la normatividad establecida para tal efecto y de las demás disposiciones administrativas.

RESPALDO DOCUMENTAL:

- Nombramiento de fecha 01 de marzo de 2025, suscrito por el C. Manuel Francisco Antonio Pariente Gavito Secretario de Finanzas.
- Síntesis curricular del C. Juan Carlos Díaz Gutiérrez, como Delegado Administrativo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas.

Séptimo punto del orden del día.- Lectura, ratificación y firma de los acuerdos. A continuación, el **C. Luis Pedrero González**, Secretario de Economía y del Trabajo y Presidente de la Junta de Gobierno, cede la palabra al **C. Juan Carlos Díaz Gutiérrez**, Secretario Técnico de la Junta de Gobierno para dar lectura a los acuerdos

sometidos en la presente reunión y enterados como estaban los integrantes de la Junta de Gobierno, procedieron a la ratificación y suscripción autógrafa correspondiente a 02 (dos) acuerdos de conocimiento por unanimidad de votos, por ser considerados procedentes en los términos de las legislaciones de las distintas materias y elaborados conforme a la redacción sugerida que satisface a los integrantes de la Junta de Gobierno y enterados como estaban procedieron a la ratificación y suscripción autógrafa de cada uno de los formatos de acuerdo correspondiente, como muestra de su conocimiento.

Por lo antes expuesto se procedió a continuar con el siguiente punto del orden del día.

Octavo punto del orden del día. - Cierre y clausura. No habiendo otro asunto más que tratar, una vez agotados los puntos del orden del día, en uso de la palabra, el C. Luis Pedrero González, Secretario de Economía y del Trabajo en su carácter de Presidente de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, solicitó ponerse de pie a efecto de proceder a declarar clausurado los trabajos de esta Instalación y Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del ejercicio fiscal 2025 del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, agradeciendo la asistencia y participación de los presentes, siendo las **16:30** horas del mismo día y lugar en que dió inicio, teniéndose por válidos todos los acuerdos tomados y para cuya constancia se levanta la presente acta, firmándose al calce y margen los que en ella intervinieron, para dejar constancia de su aprobación en 07 (siete) fojas útiles, que conforman este instrumento

Presidente



C. Luis Pedrero González
Secretario de Economía y del Trabajo
y Presidente de la Junta de Gobierno.

Secretario Técnico



C. Juan Carlos Díaz Gutiérrez
Delegado Administrativo
del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas

Vocales

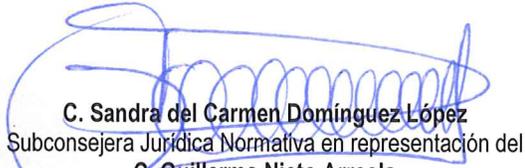


C. Oscar Omar Carpio Mayorga
Jefe del Área de Recursos Humanos
en representación de la
C. Patricia del Carmen Conde Ruiz
Secretaria General de Gobierno Y Mediación.



C. Evelio Cesar Morales Díaz
Director de Fideicomisos y Entidades en
representación del
C. Manuel Francisco Antonio Pariente Gavito.
Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.



C. Sandra del Carmen Domínguez López
Subconsejera Jurídica Normativa en representación del
C. Guillermo Nieto Arreola
Consejero Jurídico del Gobierno del Estado.

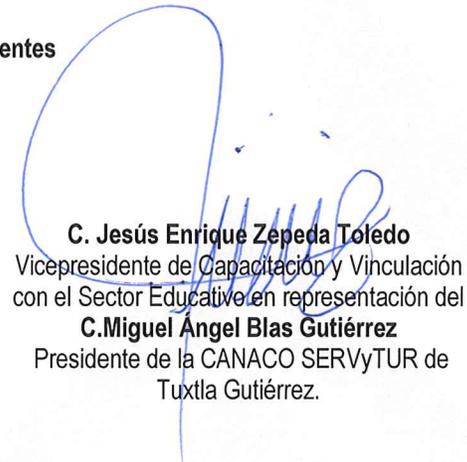


C. Jorge Alberto Arévalo Vásquez
Contralor de Auditoría Pública para el Sector de
Seguridad y Protección Ciudadana representante de la
C. Ana Laura Romero Basurto,
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

Invitados Permanentes

NO ASISTIÓ

C. María de Jesús Olvera Mejía
Secretaria General de la C.T.M



C. Jesús Enrique Zepeda Toledo
Vicepresidente de Capacitación y Vinculación
con el Sector Educativo en representación del
C. Miguel Ángel Blas Gutiérrez
Presidente de la CANACO SERVYTUR de
Tuxtla Gutiérrez.

Interviene por parte de la Entidad



C. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa
Directora General del Centro de Conciliación Laboral
del Estado de Chiapas.

NO ASISTIÓ

C. Efrain Alejandro González Ruiz
Comisario Público del Centro de Conciliación Laboral
del Estado de Chiapas.

